REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al memorial de la parte demandante, recibido por medio de correo electrónico el día 15 de julio de 2021, donde se solicita la corrección del nombre de la demandante en el auto que fija fecha de audiencia, procede este Despacho a corregir el numeral segundo del auto de fecha 8 de julio de 2021, teniendo presente que el nombre de la demandante es MARIA CAROLINA OSPINA GOMEZ y no Clara Lucía Ruiz Zapata.

NOTIFÍQUESE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____ FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL

_____ A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO